

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3308 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1484/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gastraval, S.L., con CIF B-46205274, y domicilio en Catarroja (Valencia), Poligono Industrial El Bony, parcela 61, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Francisco José Hernández Audivert, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Convento Santa Clara, num. 11-5.^a, y dirección electrónica franciscohernandez@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A150003562-1